ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 1 de 2

Lugar	Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy
Fecha	26/05/2025 9:30: am – 10:00 a.m.
Tema	Abordaje persona mayor Marí Luisa Ramírez Rojas
Desarrollo	La trabajadora social y la psicóloga del servicio realizan abordaje a la persona mayor María Luisa Ramírez Rojas dado que se han presentado diferentes inconvenientes con la persona mayor debido al lenguaje inadecuado que ha empleado en varias ocasiones con el talento humano del centro de cuidado transitorio. Se le recuerda a la persona mayor que dentro del pacto de convivencia se consideran este tipo de acciones como maltrato y falta de respeto por lo cual se le indica que en caso de que se sigan presentando este tipo de situaciones será necesario realizar una práctica restaurativa, se le resalta a la señora Ramírez que no es de su incumbencia las situaciones del talento humano, así como tampoco lo es su aspecto o apariencia física, los anteriores son algunos de los aspectos que ella nombra en sus momentos de ira. Se le menciona que es importante que se regule y tome de forma adecuada sus medicamentos ya que estos hacen parte del proceso sugerido por el psiquiatra tratante, además se le informa que en que caso de que este tipo de situaciones se sigan presentando el caso será escalado a el líder del proceso quien ha manifestado que para un próximo incumplimiento del pacto se generará una sanción por más de un mes la cual será hecha por personería. La persona mayor indica que son reacciones que toma cuando no "recibe un buen trato y la gritan como si fuera una vagabunda" en este momento se le aclara que no se le grito y lo que se hizo fue un llamado de atención por querer subir sus pertenencias a la habitación, así como también se realizó llamado de atención verbal cuando dejó su ropa en uno del closet de las habitaciones en donde se le ha aclarado que estos no son para su uso personal. En cuanto a la toma de sus medicamentos menciona que, si los está consumiendo y que pide disculpas por las situaciones presentadas, se le menciona la necesidad de que sea respetuosa con los participantes ante lo cual manifiesta que "con esa gente no se mete y que ni siquiera los saluda" Para finalizar se le indica a la señora María Luisa que en caso que se vuelva a presentar una situación en la cual tenga una crisis maniaca debido a su diagnóstico de trastorno afectivo bipolar se realizará activación del CRUE de salud mental, se resalta la importancia de mantener el orden de sus pertenencias. REGISTRO FOTOGRAFICO

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">  </td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Dora Stella García Rincón
Stella Garcia Ro</td><td>Profesional en psicología</td><td>Centro cuidado Transitorio Villa Kennedy</td></tr>
<tr><td>Rocío Rodríguez
Ro El Rubio</td><td>Profesional en trabajo social</td><td>Centro cuidado transitorio Villa Kennedy</td></tr>
<tr><td></td><td>María Luisa Ramírez Rojas
Juan Rojas -</td><td>Persona mayor beneficiaria del servicio</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>Dar continuidad a la articulación con la academia de belleza</td><td>Equipo interdisciplinar</td><td>Durante la vigencia del convenio.</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">No aplica</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Dora Stella García Rincón / Profesional en psicología / Centro cuidado transitorio villa Kennedy</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner